



¿Cómo se calcula la jubilación de los escribanos?

- El monto de una jubilación es el resultado de **aplicar un porcentaje a una base de cálculo.**
- A la base de cálculo se le llama *sueldo básico jubilatorio*.
 - Para calcularlo, se toman los ingresos de un determinado período de la actividad.
 - Tanto en el régimen actual como en el proyectado, el sueldo básico jubilatorio se calcula del mismo modo:
 - Se actualizan por inflación los honorarios correspondientes a los mejores 30 años.
 - Se obtiene el promedio mensual de tales ingresos brutos.
 - Este promedio es lo que se denomina *sueldo básico jubilatorio*.
 - El sueldo básico jubilatorio no puede ser mayor a determinado tope.
- La *tasa de reemplazo* es un porcentaje establecido por ley.

Para determinarlo se tienen en cuenta la edad del beneficiario al acceder a la pasividad y la cantidad de años de servicios.
- El monto nominal de una pasividad resultará de aplicar la tasa de reemplazo al sueldo básico jubilatorio. ■